

Informe de Auditoría

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007





Ernst & Young, S.L.Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456 Fax: 915 727 300 www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 20 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

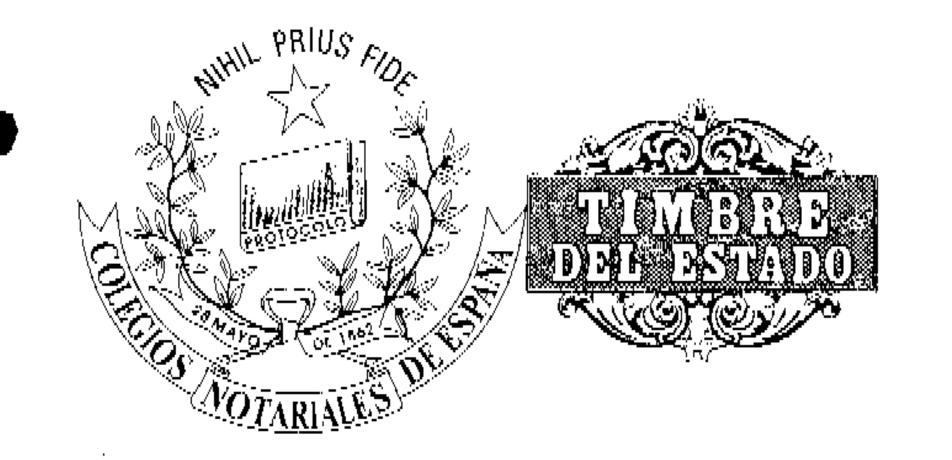
Miembro ejerciente: ERNST & YOUNG, S.L.

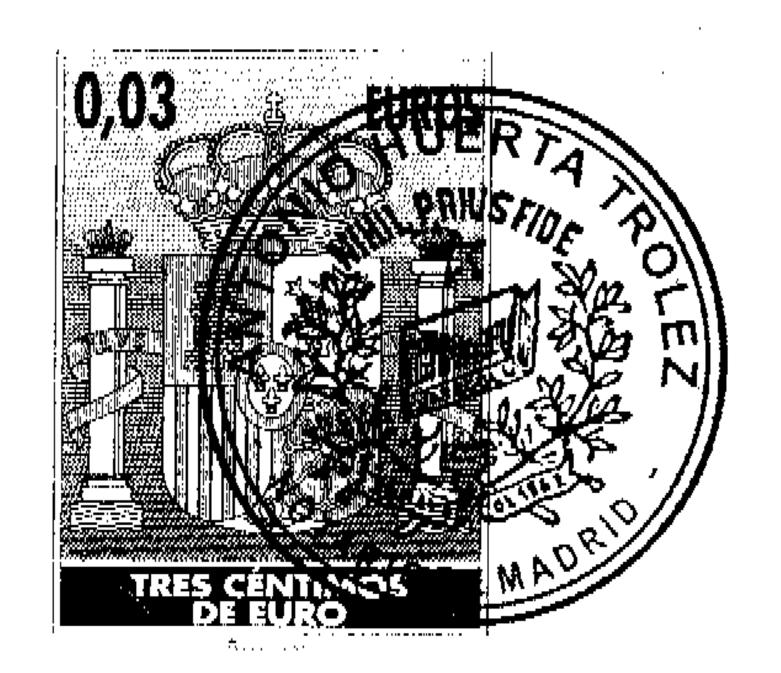
22 de abril de 2008

2008 01/08/07344 OPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre. Juan José Salas Herrera

Domicisio Sociali Pri Pablic Rubi Pidaresci, II. 24,000 Mache Toscrita en el Registro Motoant I do Mache el Tomo 12749: Libro O, Sobo 2015, Svecici, 2 Pioja Mr23123, inscripcion 116, C. 2013 700 700 de





CLASE 8.a

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS





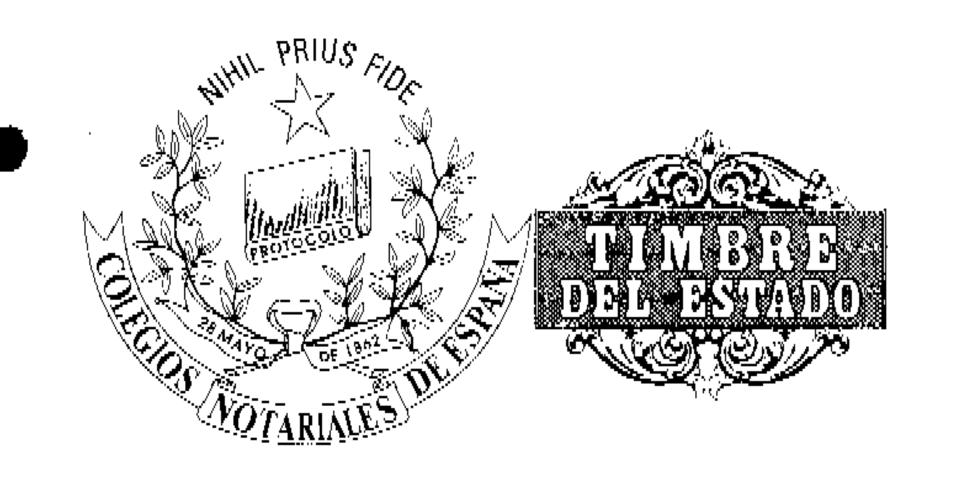
CLASE 8.a

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2007

ÍNDICE

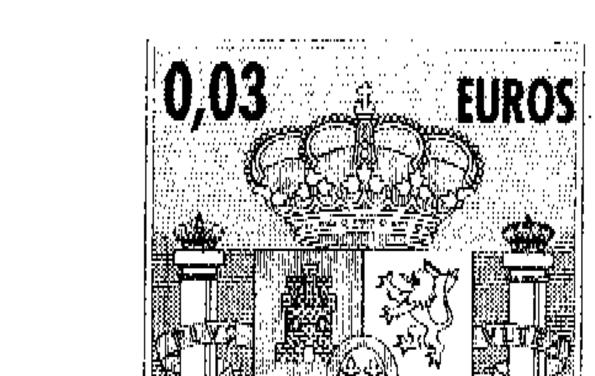
	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de situación1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias1.3. Memoria	$\begin{array}{c} 1\\2\\3-20\end{array}$
2. INFORME DE GESTIÓN	21 - 24
3. FORMULACIÓN	25





CLASE 8.a

1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.a

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.a

PX2146301

ONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS e diciembre	iles de eu		310 417
IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Balances de Situación al 31 de diciembre	ACTIVO	INDAOMACA TA A TACA	Gastos de constitución Inmovilizaciones financieras Derechos de Crédito

Inmovilizaciones financieras Derechos de Crédito	235.152	293.181	Entidades de crédito. Prèstamos subordinados	30.136	27.077	
	235.462	293.598		292.085	427 077	
CTIVO CIRCULAINTE			ACREEDORES A CORTO PLAZO		•	
Deudores Provisión para insolvencias Inversiones financieras temporales Tesorería	2.784 (680) 5.780 58.691	4.117 (304) 6.501 140.253	Cueritas de periodificación	9.952	17.088	
	66.575	150.567				
)TAL ACTIVO	302.037	444.165	TOTAL PASIVO	302.037	244 165	

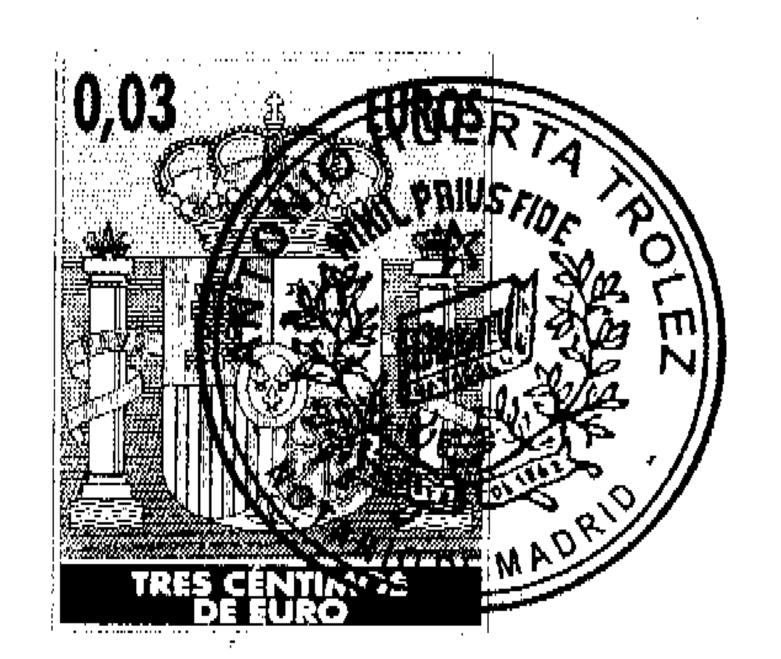




CLASE 8.a

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS





CLASE 8.a

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

-Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

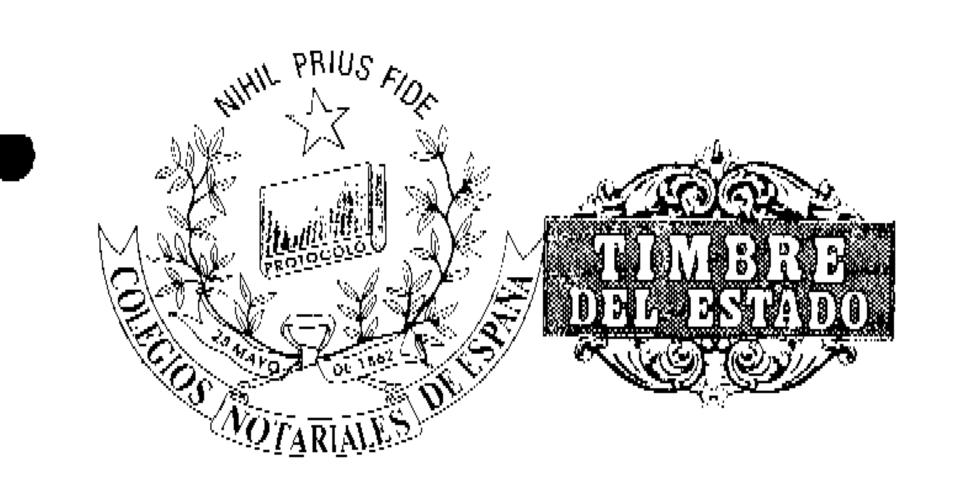
	Miles d	le euros
	2007	2006
Ingresos financieros		
Ingresos de los Derechos de Crédito	13.214	13.553
Ingresos de las cuentas de tesorería y de reinversión	2.186	2.500
Recuperación de Derechos de Créditos fallidos	466	2.500
	——————————————————————————————————————	, , <u></u>
	15.866	16.080
Gastos financieros		
Intereses de los Bonos de Titulización	(12.237)	(12.030)
Intereses de los préstamos subordinados	$\frac{(1.517)}{}$	(1.027)
	(13.754)	(13.057)
	(13.734)	<u>(13.057)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	2.112	3.023
Dotaciones para amortización del inmovilizado		
Gastos de constitución	(107)	(85)
Dotación para provisiones por insolvencias		
Provisión de insolvencias	(842)	(331)
Otros gastos de explotación		-
Comisión variable	(1.039)	(2.442)
Comisión de la Sociedad Gestora	(86)	(120)
Comisión del agente financiero	(15)	(15)
Otros gastos de explotación	<u>(23)</u>	(30)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		<u> </u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO		





CLASE 8.a

1.3. MEMORIA





CLASE 8.a

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

IM CERES 2 CAJAMAR, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 25 de noviembre de 2005, agrupando Derechos de Crédito por un importe total de 400.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización, por importe de 400.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 1 de diciembre de 2005.

Con fecha 25 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el préstamo subordinado para gastos iniciales, el préstamo subordinado para intereses del primer período y el préstamo subordinado para el fondo de reserva en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

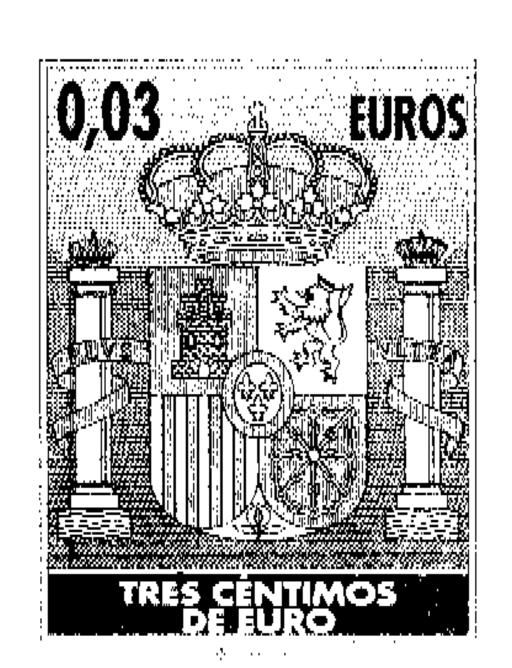
b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso, en los siguientes supuestos:

- cuando se amorticen integramente los Derechos de Crédito;
- cuando se amorticen integramente los Bonos emitidos;
- cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurran circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;







CLASE 8.ª

- en el supuesto previsto en el Artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo;
- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio financiero grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos por el Fondo o se prevea que se va a producir;
- de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito pendiente de amortización sea inferior al 10 por 100 del importe inicial; y
- en la fecha de vencimiento legal del Fondo (24 de enero de 2038) que corresponde a la fecha de pago inmediatamente siguiente a los treinta y seis (36) meses del vencimiento del último Derecho de Crédito.

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

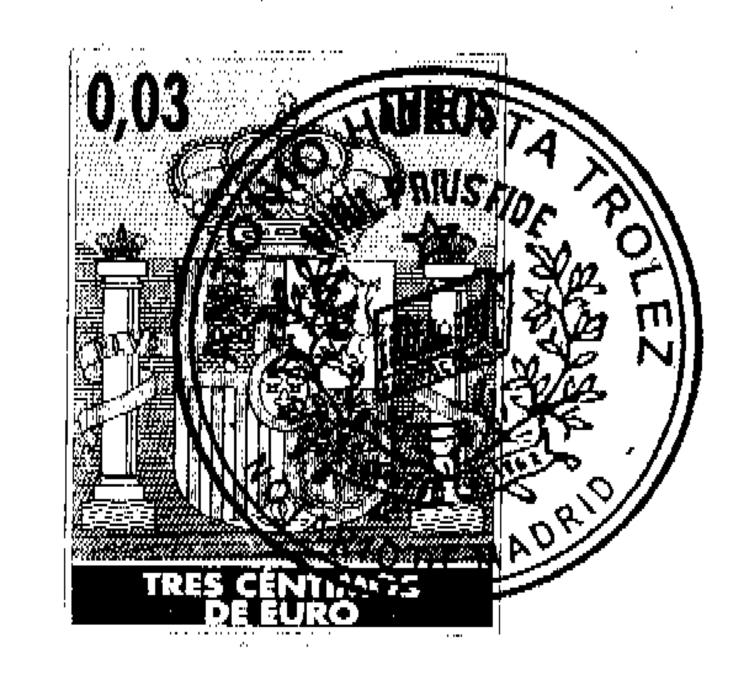
c) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica, que se devenga diariamente y se pagará semestralmente en cada fecha de pago, igual al 0,03% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en la fecha de pago del Fondo inmediatamente anterior.







CLASE 8.a

d) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

e) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. El fondo exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

f) Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia por posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito impagados y/o fallidos, se constituyó un fondo de reserva en la fecha de desembolso del Fondo con cargo al préstamo subordinado para el fondo de reserva, cuyo importe está depositado en la "Cuenta de Reinversión".

El importe inicial del fondo de reserva fue igual a 26.560 miles de euros y se desembolsó el 1 de diciembre de 2005 (fecha de desembolso).

En cada fecha de pago se dotarán aquellas cantidades necesarias para que el fondo de reserva alcance su nivel mínimo. El nivel mínimo del fondo de reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- a) El 6,64% del importe inicial de la emisión de Bonos;
- b) El 9% del saldo nominal pendiente de los Bonos emitidos;

El nivel mínimo del fondo de reserva no reducirá su importe inicial hasta la fecha de pago inmediata siguiente al segundo aniversario de la fecha de desembolso.







CLASE 8.a

Igualmente, tampoco se reducirá al nivel mínimo del fondo de reserva si el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito con impago superior a 90 días es superior al 1% del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito.

En cualquier caso el fondo de reserva no podrá ser inferior al 3% del saldo inicial de los Bonos. Las cantidades que integran el fondo de reserva estarán depositadas en la cuenta de reinversión.

g) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

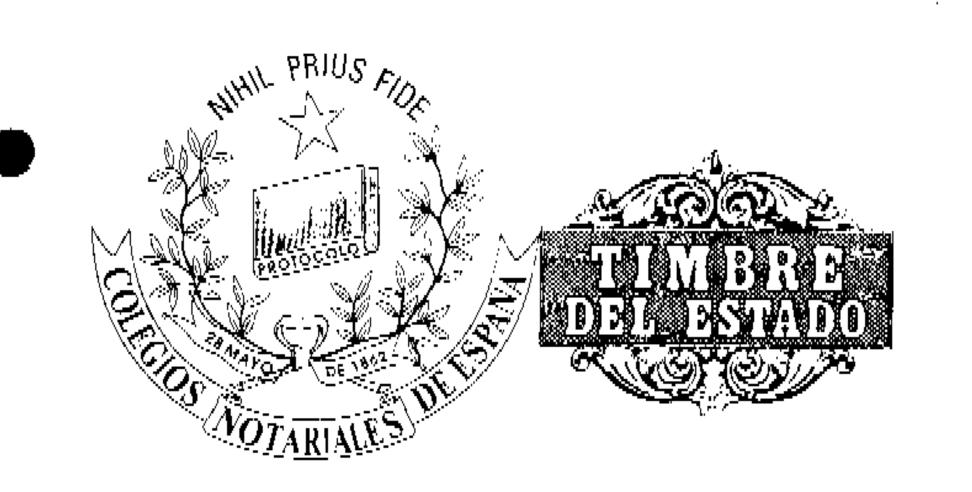
El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.





CLASE 8.a

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada prestamo participado en cuanto a su amortización, tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización son instrumentos con calendarios inciertos de amortización. Por esta razón, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Comparación de la información

A efectos comparativos, se presentan con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago con antigüedad de impago superior a 90 días, son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados. En los casos en los que la garantía sea insuficiente para cubrir el principal de los derechos más los intereses impagados, no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derechos de crédito fallidos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.







CLASE 8.ª

b) Gastos de constitución

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos de Titulización, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente en cinco periodos anuales de acuerdo con la legislación en vigor,

c) Inmovilizado financiero

Los Derechos de Crédito se registran por el valor nominal de los derechos adquiridos a la entidad de crédito, que coincide con su valor de adquisición.

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

d) Inversiones financieras temporales

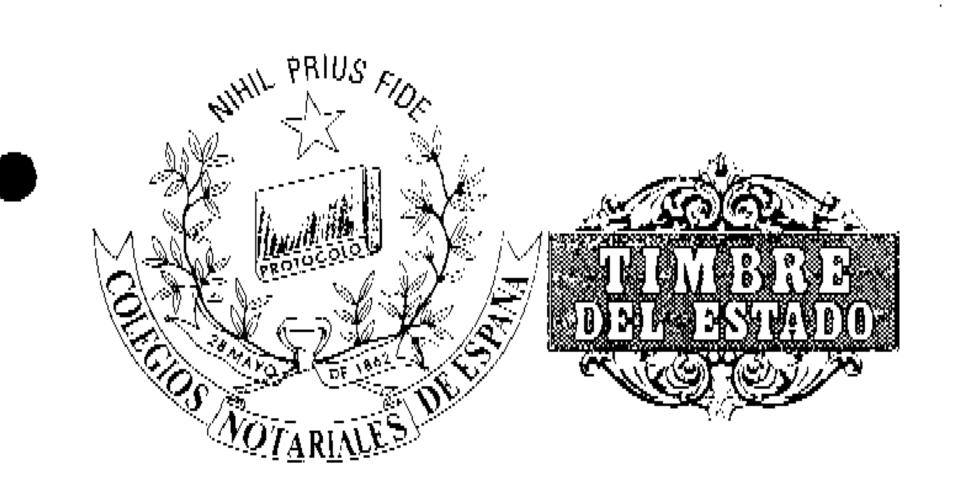
Se incluye en este epígrafe la periodificación de las cuentas de tesorería y de reinversión y de los Derechos de Crédito.

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo subordinado para gastos iniciales, el préstamo subordinado para intereses del primer período y el préstamo subordinado para el fondo de reserva están registrados por el saldo vivo.

Los Bonos de Titulización de Activos, el préstamo subordinado para gastos iniciales, el préstamo subordinado para intereses del primer período y el préstamo subordinado para el fondo de reserva se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los préstamos se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.





CLASE 8.a

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y a la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización de Activos y de los préstamos subordinados.

g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	417
Adiciones Amortizaciones	
Saldo final	· 310





CLASE 8.ª

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

La fecha de cesión de los Derechos de Crédito fue el 25 de noviembre de 2005.

El movimiento de las inmovilizaciones financieras durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

		Miles de euros	
	Saldo 31/12/2006	Amortización	Saldo 31/12/2007 (*)
Activos cedidos por Cajamar	293.181	(58.029)	<u>235.152</u>
	293.181	(58.029)	235.152

(*) Incluye 680 miles de euros correspondientes a Derechos de Crédito Fallidos, habiéndose registrado la correspondiente provisión en el epígrafe "Provisión para insolvencias".

En la fecha de constitución del Fondo, la entidad cedente cedió 6.212 Derechos de Crédito por un valor nominal de 400.000 miles de euros, de los cuales 4.783 son Derechos de Crédito derivados de préstamos con garantía personal y 1.429 son Derechos de Crédito con garantía hipotecaria con un valor nominal de 163.188 y 236.812 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2007 existían deudas por préstamos impagados por valor de 482 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 359 miles de euros corresponden a principal y 123 miles de euros a intereses, de los que 6 miles de euros corresponden a intereses de préstamos fallidos. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, tanto los intereses impagados con antigüedad de impago superior a 90 días como los intereses de préstamos fallidos se reconocen en el activo con contrapartida en cuentas de pasivo, incluidas en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10) no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en cuanto no sean cobrados.

Adicionalmente incrementando el epígrafe de Deudores del balance de situación, se encuentran 2.302 miles de euros correspondientes a liquidaciones no recibidas de la entidad cedente.

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 13.214 miles de euros de los que 4.759 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 6).





CLASE 8.a

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros
Intereses devengados no vencidos de Activos Titulizados (Nota 5)	4.759
Intereses devengados no vencidos de las cuentas de tesorería y de reinversión (Nota 7)	1.021
	5.780

7. TESORERÍA

El saldo de tesorería engloba dos cuentas, la cuenta de tesorería y la cuenta de reinversión, según el siguiente detalle:

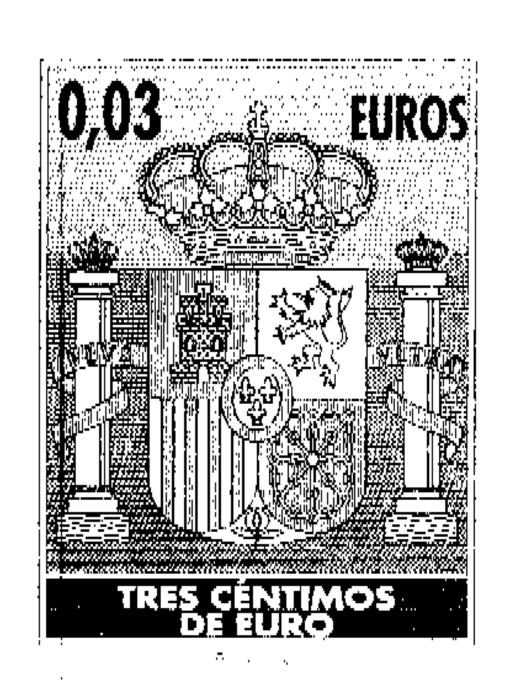
	Miles de euros
Cuenta de tesorería Cuenta de reinversión	17 58.674
	58.691

En cada fecha de pago, se realizan los cargos oportunos en la cuenta de tesorería correspondientes a los distintos conceptos de pago.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el agente financiero (Banco Popular Español, S.A.) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés variable igual al tipo calculado sobre la base del Euribor a un mes menos un margen del 0,15%.

Las cantidades depositadas en la cuenta de tesorería tendrán períodos de interés mensuales naturales. Los intereses se liquidan el primer día hábil del mes siguiente al período de interés de que se trate.





CLASE 8.ª

El Fondo dispone en Cajamar de una cuenta bancaria denominada cuenta de reinversión a través de la cual se realizan todos los ingresos que el fondo debe recibir de Cajamar. Para hacer frente a los pagos se transferirá de la cuenta de reinversión a la cuenta de tesorería el importe necesario, con fecha valor el segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Las cantidades depositadas en la cuenta de reinversión devengan intereses a un tipo igual al tipo de interés de referencia de los Bonos correspondiente al período de devengo de intereses de los Bonos siguiente a la fecha que marca el inicio de cada período de interés semestral de la cuenta de reinversión, más 0,25%. La liquidación de intereses se realiza los días 10 de enero y 10 de julio de cada año o siguiente día hábil.

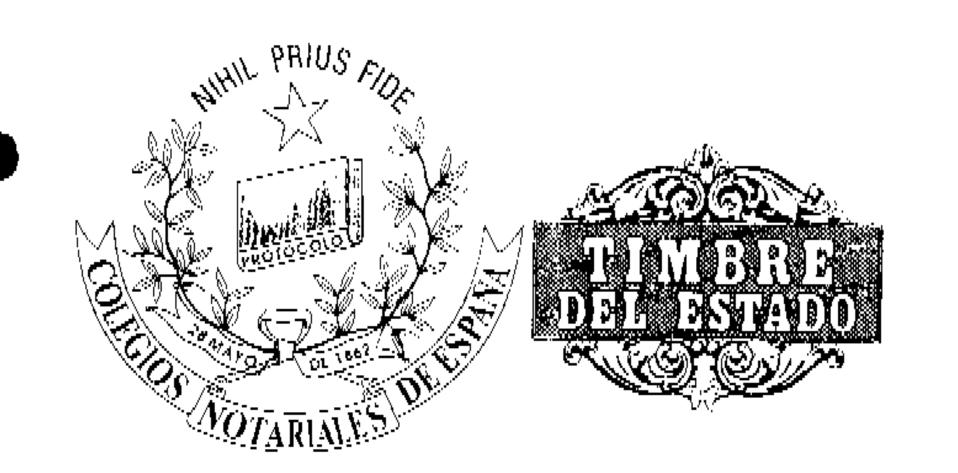
Durante el ejercicio 2007, se han devengado intereses de las cuentas de tesorería y de reinversión por importe de 2.186 miles de euros, de los que 1.021 miles de euros (Nota 6) se encuentran pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en el epígrafe de "Inversiones financieras temporales" del balance de situación.

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 400.000 miles de euros, compuestos por 4.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 2 series de Bonos, que tienen las siguientes características:

Serie	<u> </u>	В
Importe nominal de la emisión (miles de euros)	353.800	46.200
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100
Número de Bonos	3.538	462
Tipo de interés nominal (*)	Euribor $6M \pm 0.15\%$	Euribor $6M + 0.75\%$
Periodicidad de pago de intereses	Semestral	Semestral
Fechas de pago de intereses	24 enero y julio de cada año	24 enero y julio de cada año
Fecha de inicio devengo de intereses		bre de 2005

^(*) Para el periodo de devengo comprendido entre la fecha de desembolso y la primera fecha de pago, el tipo de interés de referencia fue el Euribor a 12 meses.





CLASE 8.a

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

		Miles de euros	
·— ···	Bonos A	Bonos B	TOTAL
Saldo inicial	353.800	46.200	400.000
Amortización	(138.051)	-	(138.051)
Saldo final	215.749	46.200	261.949

El valor de reembolso de todos los Bonos es 100.000 euros.

El vencimiento de los Bonos se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del fondo.

La amortización de los Bonos se realizará los días 24 de los meses de enero y julio de cada año, tanto para los Bonos A como B. La primera amortización parcial coincidió con la primera fecha de pago que fue el 24 de enero de 2007:

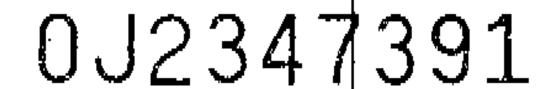
Bonos Clase A

La amortización de los Bonos A se realizará, en cada fecha de pago, a prorrata entre los mismos mediante la reducción del importe nominal de cada bono, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe de amortización en la correspondiente fecha de pago. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A fue el 24 de enero de 2007, con sujeción al orden de prelación de pagos establecido.

Bonos Clase B

La amortización de los Bonos B no empezará hasta que no se hayan amortizado totalmente los Bonos A.

La amortización de los Bonos B se realizará, en cada fecha de pago, a prorrata entre los mismos mediante reducción del importe nominal de cada bono, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe de amortización en la correspondiente fecha de pago, con sujeción al orden de prelación establecido.







CLASE 8.a

No obstante lo anterior, se procederá a la amortización de la Serie B en la fecha de pago que se cumplan las siguientes condiciones:

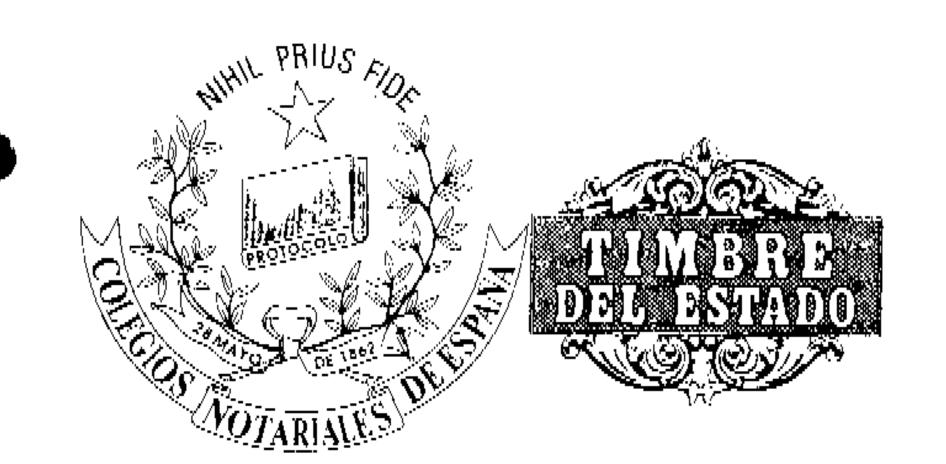
- que la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie B y la suma del saldo nominal pendiente de los Bonos de las dos Series (A y B) sea igual o superior al 23,12 %;
- (ii) que no se produzca la posposición en el pago de los intereses de la Serie B según se regula en el folleto de emisión;
- (iii) que en la fecha de pago inmediata anterior el fondo de reserva se haya dotado hasta su nivel mínimo; y
- que el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito no fallidos con impagos superiores a noventa (90) días no sea superior al 1,5% del saldo nominal pendiente no vencido de los Derechos de Crédito no fallidos al último día del mes anterior a dicha fecha de pago.

La aplicación de la cantidad disponible para amortizar, en este caso, será a prorrata entre los Bonos de las Series A y B, de tal forma que la relación entre el saldo nominal pendiente neto de la Serie B y el saldo nominal pendiente neto de los Bonos de las dos Series (A y B) se mantenga en el 23,12 % o porcentaje superior más próximo posible.

El cualquier caso, la Serie B mantendrá un saldo mínimo equivalente al 5% de su saldo inicial hasta la completa amortización de la Serie A.

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 12.237 miles de euros y hay intereses pendientes de pago correspondientes a los Bonos de Titulización por importe de 5.376 miles de euros, que están registrados en la rúbrica de "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (Nota 10).





CLASE 8.ª

PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

En la fecha de desembolso, 1 de diciembre de 2005, el Fondo suscribió un préstamo subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con Cajamar por un importe total de 517 miles de curos. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del préstamo subordinado para gastos iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,75%. La amortización se efectuará en 10 cuotas consecutivas e iguales, en el momento en que se cumplan las condiciones establecidas en el orden de prelación de pagos.

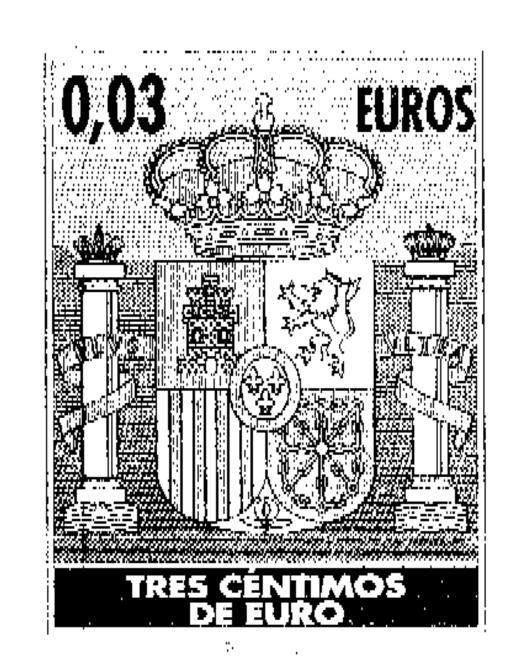
En la fecha de desembolso, 1 de diciembre de 2005, el Fondo suscribió un préstamo subordinado ("Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") con Cajamar por un importe total de 26.560 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva del Fondo, quedando dicho importe en la cuenta de reinversión.

El saldo no reembolsado del préstamo subordinado para el fondo de reserva devengará unos intereses calculados sobre la base de un tipo de interés variable igual al tipo de interés de referencia vigente en cada momento más un diferencial del 1%.

La amortización y el pago de intereses del préstamo subordinado para el fondo de reserva se efectuará de acuerdo con el orden de prelación de pagos, en la medida en que en cada fecha de pago existan recursos suficientes para ello.

En la fecha de constitución del Fondo, 25 de noviembre de 2005, Cajamar otorgó un préstamo subordinado al Fondo ("Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período") por un importe total de 3.200 miles de euros. La entrega del importe del préstamo para intereses del primer período se realizó el segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago (24 de enero de 2007) mediante su ingreso en la cuenta de tesorería. El importe de dicho préstamo se destinó a cubrir el desfase correspondiente en la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.





CLASE 8.ª

La remuneración del préstamo subordinado para intereses del primer período se realiza sobre la base de un tipo de interés variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,75%. Las fechas de pago de intereses de dicho préstamo coincidirán con las fecha de pago de los Bonos.

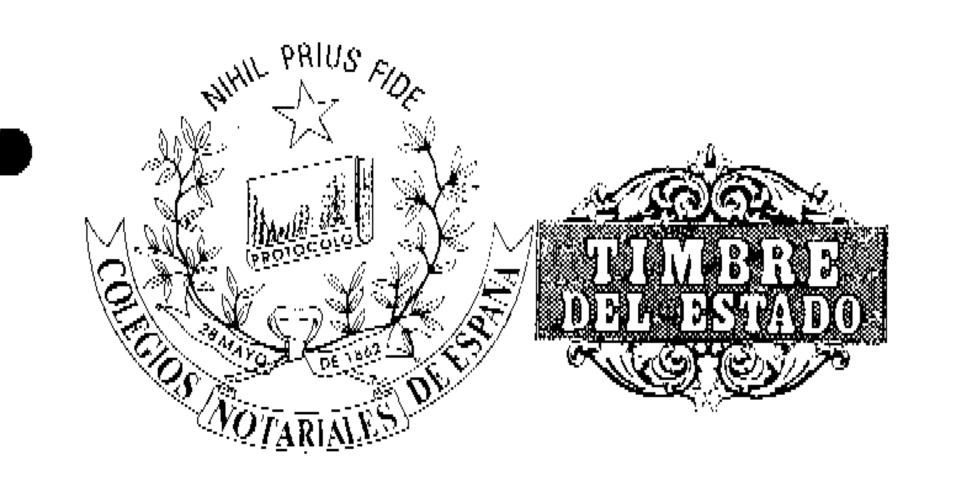
La amortización de dicho préstamo se realizará de forma libre en cada fecha de pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades de recursos estimadas para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de los Derechos de Crédito por el Fondo. En la primera fecha de pago, el préstamo subordinado para intereses del primer período se amortizó en la cantidad necesaria para que el saldo nominal pendiente de dicho préstamo sea igual al importe efectivo del desfase entre el devengo y el cobro de los intereses de Derechos de Crédito. El vencimiento de dicho préstamo tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

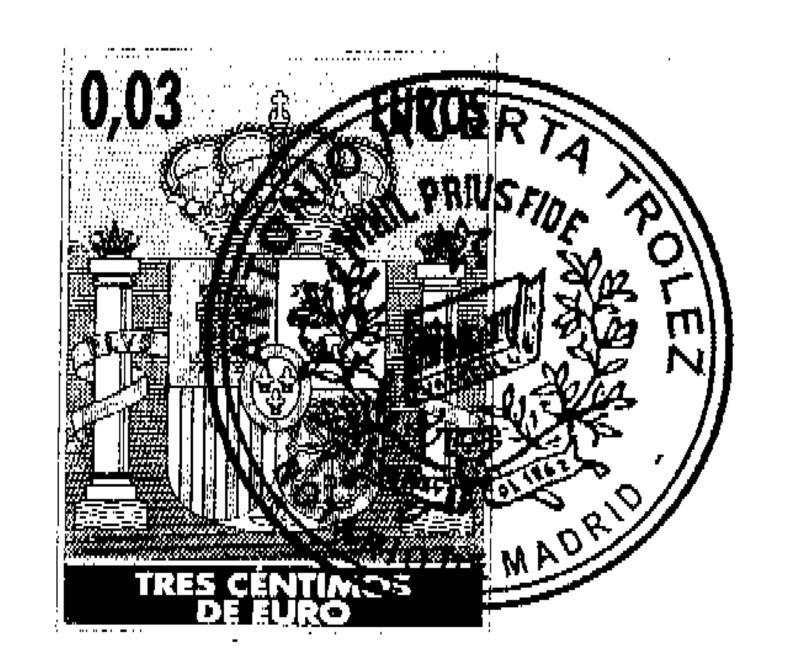
El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

		Miles de	e euros	
	Préstamo subordinado para gastos iniciales	Préstamo subordinado para el fondo de reserva	Préstamo subordinado para intereses de primer periodo	TOTAL
Saldo inicial	517	26.560	-	27.077
Adiciones	-	F	3.200	3.200
Amortización	-	-	(141)	(141)
Saldo final	<u>517</u>	26.560	3.059	30.136

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los préstamos por importe de 1.517 miles de euros y hay intereses pendientes de vencimiento por importe de 711 miles de euros, que están registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (Nota 10).

El cedente tiene derecho al excedente del Fondo en concepto de comisión variable.





CLASE 8.a

Se define el excedente del Fondo como la diferencia entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de las cuentas de tesorería y reinversión; y todos los restantes gastos del Fondo, incluidos los intereses de cualquier financiación del mismo, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Intereses	Miles de euros
Bonos de Titulización (Nota 8) Préstamos subordinados (Nota 9) Comisión variable	5.376 711
Comisiones	3.488
Sociedad Gestora Agente financiero Otros Avance técnico Contrapartida Intereses Impagados	34 6 45 270
Contrapartida Intereses Impagados Fallidos	16

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica, que se devenga diariamente y se paga semestralmente en cada fecha de pago, igual al 0,03% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior. Las comisión total devengada por este concepto en el ejercicio 2007 ascendió a 86 miles de euros.





CLASE 8.a

- Comisión del agente financiero

El agente financiero percibe una comisión anual bruta igual a 15.000 euros, equivalente a 7.500 curos en cada fecha de pago de los Bonos, impuestos incluidos en su caso. La comisión total devengada por este concepto en el ejercicio 2007 ascendió a 15 miles de euros.

El avance técnico es un importe igual a la suma de lo vencido y no cobrado por el cedente, durante el período de cobro anterior, en concepto de principal e intereses que correspondan a los Derechos de Crédito cedidos por el cedente en situación de impago igual o inferior a 30 días en la fecha de cobro en la que se solicita el avance técnico.

El avance técnico se establece para evitar que el retraso transitorio por parte de los prestatarios afecte negativamente al flujo de pagos a los titulares de los Bonos, y teniendo en cuenta la existencia de una diferencia de veinte (20) días entre el final del periodo de cobro y la fecha de cobro por parte del Fondo y siendo durante dicho periodo los importes recaudados por el cedente. El importe de cada avance técnico no podrá exceder de lo recaudado por el cedente, por cualquier concepto de pago al que el Fondo tenga derecho, desde la finalización del último período de cobro hasta la fecha de cobro en la que se solicite el avance técnico.

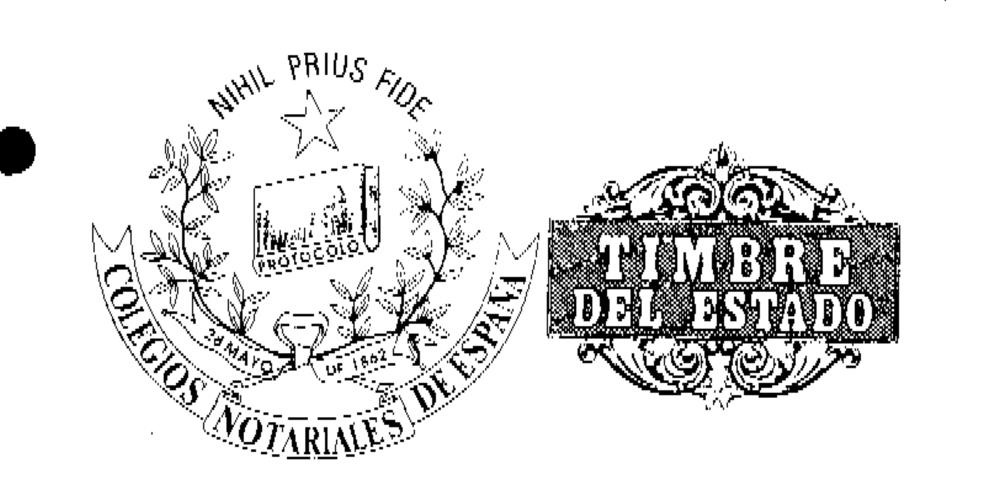
El importe total del avance técnico a 31 de diciembre de 2007 son 270 miles de euros, siendo 205 en concepto de principal y 65 en concepto de intereses.

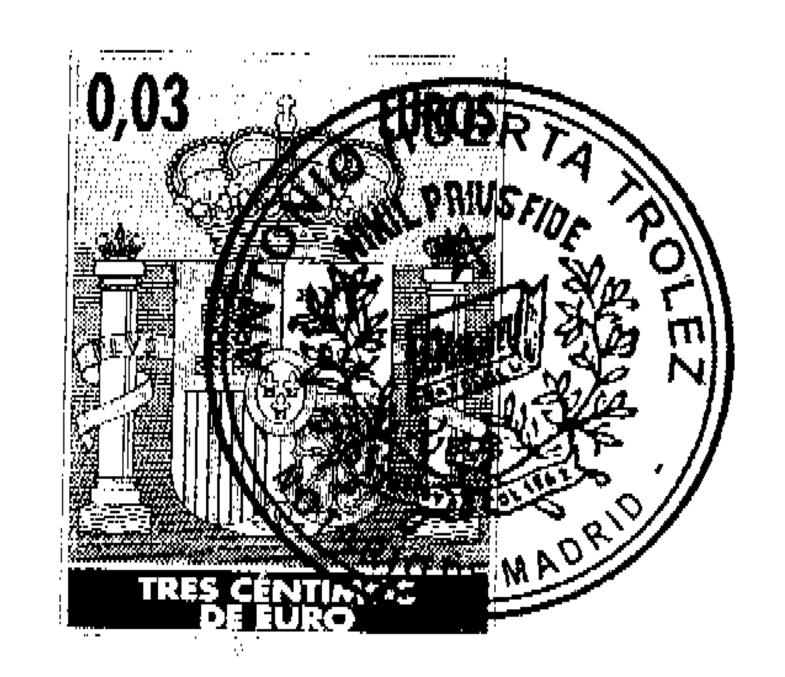
11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.





CLASE 8.ª

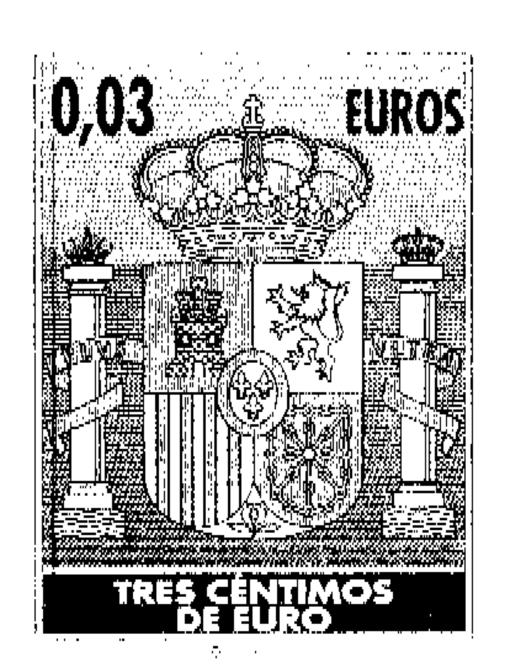
El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

12. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>APLICACIONES</u>		
Gastos de constitución y de emisión de bonos Bonos de titulización Préstamos subordinados	138.051 141	4.4. - -
TOTAL APLICACIONES	138.192	44
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones Activos Titulizados Préstamos subordinados	107 58.029 3.200	85 101.355
TOTAL ORÍGENES	61.336	101.440
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES / (EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES)	(76.856)	101.396





CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores menos provisiones por insolvencias	(1.709)	(1.955)
Inversiones financieras temporales	(721)	5.494
Tesorería	(81.562)	113.63
Acreedores a corto plazo	7.136	(15.780)
	<u>(76.856)</u>	101.396
CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE		
Resultado contable	_	_
Amortización de los gastos de constitución	107	85
Recursos generados en las operaciones	107	85

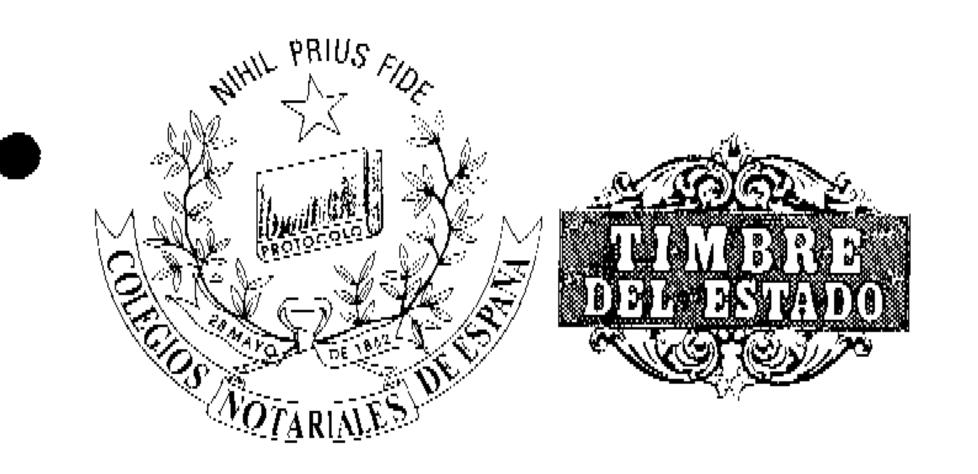
13. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido de 3 miles de euros.

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.





CLASE 8.a

2. INFORME DE GESTIÓN







CLASE 8.2

IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

IM CERES 2 CAJAMAR, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 25 de noviembre de 2005 por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2565/2005, agrupando 6 212 "Operaciones de Financiación al Sector Primario", o "OFSP", por un importe total de 399.999.931,72 €, que correspondía al saldo vivo no vencido de las OFSP. Dichas OFSP fueron concedidos por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Se definen como OFSP a las operaciones de financiación concedidas por Cajamar a personas físicas o jurídicas para financiar actividades agrícolas o ganaderas, con o sin garantías reales, hipotecarias o no.

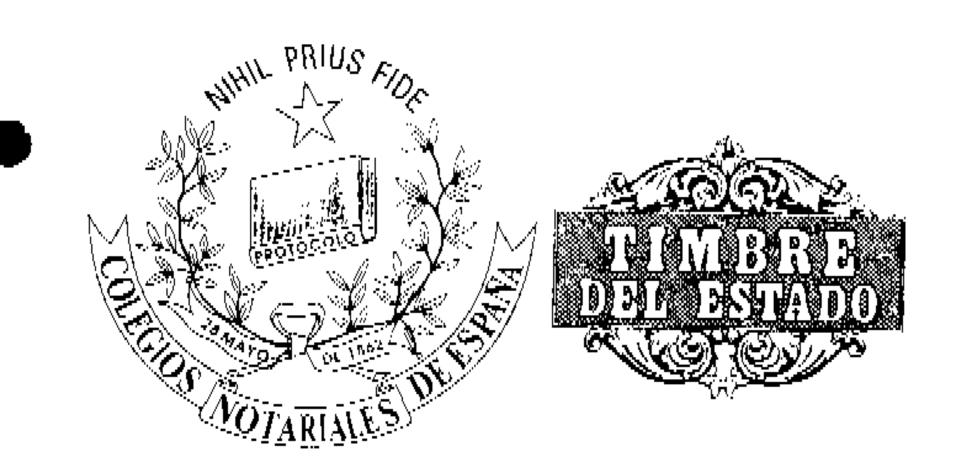
Con fecha 25 de noviembre de 2005, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 400.000.000 € integrados por 3.538 Bonos de la Serie A y 462 Bonos de la Serie B. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA para los Bonos A y de BBB para los Bonos B por parte de Fitch Ratings España, S.A.

La Fecha de Desembolso fue el 1 de diciembre de 2005.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 25 de noviembre de 2005.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito derivados de las OFSP y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales", "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo" y " Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen integramente las OFSP, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de enero de 2038.





CLASE 8.ª

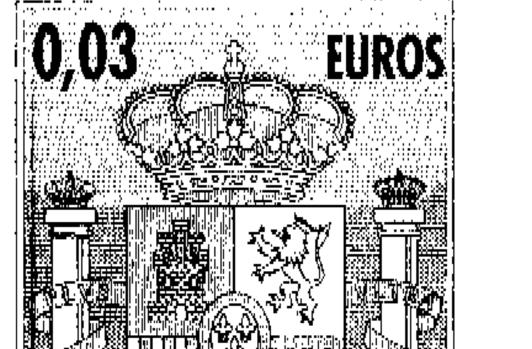
Asimismo, de acuerdo con determinados supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito pendiente de amortización, sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores"), en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "Ley 44/2002") y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

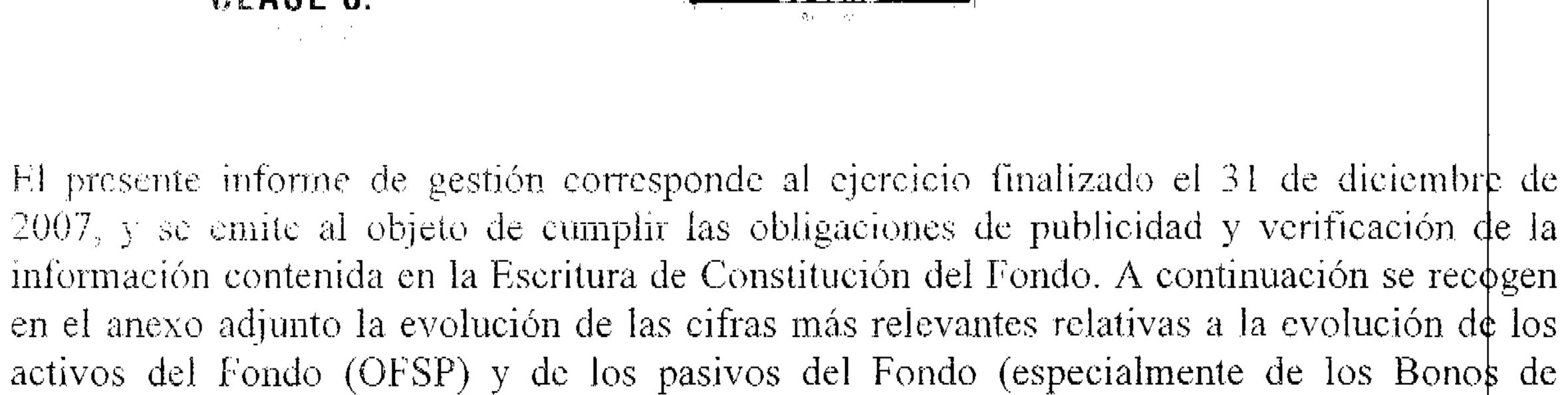
Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

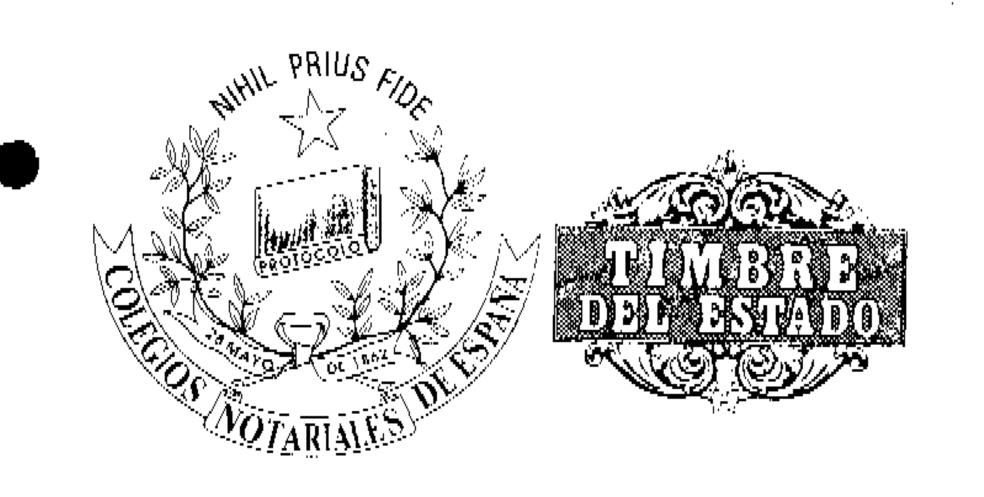




Titulización emitidos).



Para más información puede consultar nuestra página web: http://www.imtitulizacion.com.





CLASE 8.ª

IM CERES 2 CAJAMAR, FTA Informe de Gestión Datos a 31 de Diciembre de 2007

44 400 /	
	234.471.900,73 €
	359.362,97 € 680.142,46 €
	0,29% 3,16% 3,57% 9,01% 9,68% 11,85%
	108
	5,32%
% Pendiente de Vencimiento (***) 60,98% 100,00% 65,49%	
	16.887,10 € 58.673.959,01 €
% 95,61% 100,00% 100,00%	Importe 3.059.459,04 € 516.673,00 € 26.560.000,00 €
	219.351,85 €
	% Pendiente de Vencimiento (***) 60,98% 100,00% 65,49%

^(*) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 10 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(**) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

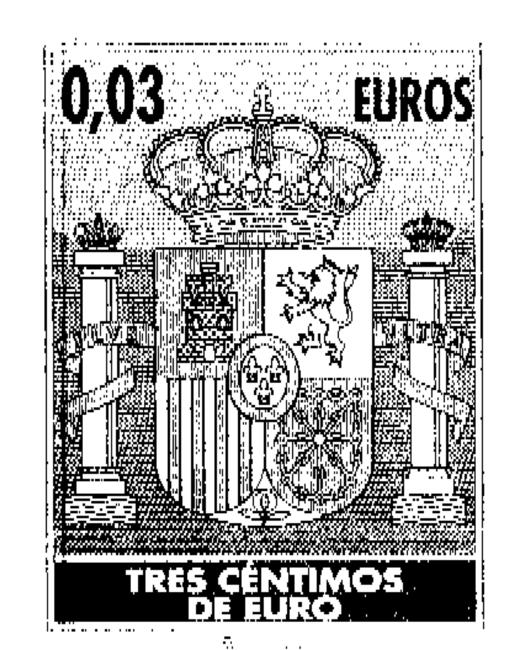
1-(1-(Amortización Anticipada/(Saldo +Amort.Antic.)))^(1/(días / 365))

(***) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

- 24 -







CLASE 8.a

3. FORMULACIÓN





CLASE 8.3

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

	······································
D. José Antonio Trujillo del Valle Presidente	D. Juan Muñoz Achirica Secretario del Consejo
Da. Carmen Barrenechea Fernández	D. Rafael Bunzl Csonka

Diligencia que levanta el Secretario, D. Juan Muñoz Achirica, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM CERES 2 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 25 de marzo de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 33 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ2347372 al OJ2347404, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2008

D. Iñigo Trincado Boville

D. Juan Muñoz Achirica Secretario del Consejo

